



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: ISABEL BURGOS ARCINIEGAS
Demandado: **RICHARD YESID BURGOS C Y OTROS**
Radicado: 2022 - 95

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, julio veintiuno de dos mil veintidós.

La presente demanda Verbal de Pertenencia se inadmitió por las razones expuestas en el auto de fecha junio 1ª de 2022 y dentro del término allí concedido para efectos de subsanar las irregularidades puntualizadas, la parte actora allega memorial visto al número 028 del Expediente Digital.

Para efectos del estudio respectivo debe el actor acreditar, el envío del escrito de subsanación a los demandados, conforme lo ordenaba el art. 3 del Decreto 806 de 2020, vigente para la fecha del auto de inadmisión.

Para el cumplimiento de lo anterior, se concede al actor el termino de tres (3) días para acreditar lo ordenado, so pena de tenerse como no subsanada la demanda.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **22 de julio de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.